



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 151/014

Expte. Nº 3549/2013

Montevideo, 30 de setiembre de 2014

VISTO: las denuncias de incumplimiento realizadas por diversos Centros Hospitalarios respecto de la firma Equimed S.A., en el marco del Llamado Nº 13/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico", el cual fuera adjudicado por Resolución Nº 70/010 de fecha 7 de junio de 2010, modificativas y concordantes.

RESULTANDO: I) que en el Llamado antes citado, la firma en cuestión resultó adjudicataria de varios ítems.

II) que a la firma adjudicataria se le dio vista de las actuaciones administrativas a los efectos del debido proceso, habiendo presentado sus respectivos descargos.

CONSIDERANDO: I) que los citados descargos no justifican debidamente los incumplimientos denunciados, ya que no se prueba que se hayan configurado razones de fuerza mayor, que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la mencionada firma adjudicataria.

II) que se han analizado los incumplimientos, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

III) lo informado por la Asesoría Jurídica de la Unidad.

IV) que se ha analizado la sugerencia de sanción realizada por la Comisión de Asesores de la Unidad, compartiéndose la misma.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Aplicar a la firma Equimed S.A., RUT Nº 213397140015, una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado Nº 13/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico".

2º) Notificar a la firma Equimed S.A.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "compras estatales".

4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas e ingresar la sanción al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Cumplido, archivar.



C2. SOLANCE NOGUES
Jefe de la Oficina de la
Unidad Ejecutiva de la
Ministerio de Economía y Finanzas